CASTRO
municipio

DECRETO N° 101

Castro, 16 de febrero de 2021.

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos las necesidades del funcionamiento del municipio: el artículo 62° de la ley n°18.685; y las facultades que me confiere la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el convenio de implementación, programa Recuperación de Barrios entre la I. Municipalidad de Castro y la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE Concurso público profesional encargado del componente Urbano, para el programa de recuperación de barrios 2020-2021 a realizarse en la comuna de Castro, Región De Los Lagos. Los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes enviando una copia al correo electrónico indicado en las bases hasta el día 3 de marzo a las 13:00 horas de la fecha ya indicada

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/dsm
Distribución:
- **Secretaria Municipal: Sistema de Gestión documental**
- **Depto. Personal: Sistema de Gestión documental**
- **SECPLAN**